

DP 66

L3

v. 24



87883

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON.

LIBRO X.

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE ESPAÑA.

CAPITULO III.

LA JUNTA CENTRAL.

NAPOLEON EN ESPAÑA.

1808.

(De agosto á noviembre.)

Conducta del Consejo despues de la salida de José Bonaparte.—Se arroga el poder supremo.—Disgusto con que lo reciben las juntas.—Reconócese la necesidad de crear una autoridad soberana.—Opiniones y sistemas sobre su forma y condiciones.—Prevalece el de la instalacion de una Junta Central.—Cuestiones con el Con-

sejo.—Pretension desairada del general Cuesta.—Venga su enojo en los diputados de Leon.—Instálase en Aranjuez la *Junta Suprema Central gubernativa del Reino*.—Personages notables que habia en ella.—Floridablanca.—Jovellanos.—Partidos que se forman.—Es aplazada la idea de la reunion de Córtes.—Organizacion de la junta.—Quintana secretario.—Primeras providencias de aquella.—Se dá tratamiento de Magestad.—Príncipes extranjeros que solicitan tomar parte en la guerra de España, y con qué fines.—Heróicos y patrióticos esfuerzos de la division española del Norte para volver á su patria.—Lobo, Fábregues, el marqués de la Romana.—Tierno y sublime juramento de los españoles en Langeland.—Embárcanse para España y arriban á Santander.—Entrada en Madrid de los generales Llamas, Castaños, Cuesta, y la Peña.—Acuérdase el plan de operaciones.—Tiénesse por inconveniente.—Marcha de Blake con el ejército de Galicia desde Astorga á Vizcaya.—Entra en Bilbao.—Pierde aquella villa, y la recobra.—Distribucion de los ejércitos españoles.—Unese á Blake la division recién llegada de Dinamarca.—Sitúase en Zornoza.—Posiciones de los ejércitos del centro, derecha y reserva.—Tiempo que se malogra.—Tropas francesas enviadas diariamente por Napoleon á España.—Movimientos de españoles.—Malograda accion de Lerin.—Apodérase de Logroño el mariscal Ney.—Determina Napoleon venir á España.—Su mensaje al Guerpo legislativo.—Llega á Bayona.—Distribucion de su ejército en ocho cuerpos.—Accion de Zornoza entre Blake y Lefebvre.—Su resultado.—Retírase Blake á Balmaseda.—El mariscal Victor refuerza á Lefebvre.—Triunfo de los españoles en Balmaseda.—Faltan las subsistencias, y se retira Blake á Espinosa de los Monteros.—Entra Napoleon en España.—Llega á Vitoria.—Toma el mando de los ejércitos, y resuelve emprender las operaciones.

Ocasion parecia ser la salida y alejamiento de Madrid del rey intruso y de sus escasos parciales, la mas oportuna para establecer un gobierno que diera unidad á los que se habian ido improvisando en cada provincia. Que aunque Madrid no era entonces de esas

capitales que por su poblacion y riqueza ejercen un influjo poderoso en todos los rádios de la circunferencia de una nacion, é imprimen el sello y fuerzan á seguir el rumbo de sus resoluciones, con todo siempre la que es asiento de la autoridad suprema y residencia del poder soberano, influye grandemente y da aliento y calor á los que están acostumbrados á mirarla como el corazon de la vida oficial, y como el centro de donde emana y se deriva el impulso que mueve todas las ruedas de la máquina del Estado. Mas la oportunidad no se aprovechó, y la capital quedó huérfana de gobierno. La poblacion, acaso amedrentada con el escarmiento del 2 de mayo, y recelosa de que se repitiese si volvian los franceses, no le nombró. La junta suprema que habia dejado establecida Fernando VII. se habia desautorizado á sí propia dando validez á las renunciaciones de Bayona, y sometiéndose á la autoridad de los delegados de Napoleon. Quedaba el Consejo de Castilla, no mejor conceptuado que aquella, por su conducta, vacilante y tímida unas veces respecto al gobierno intruso, otras evidentemente censurable y reprehensible. Con pocas esperanzas de ser obedecido, aunque con pretensiones fundadas en antiguas preeminencias, por mas que nadie se presentaba á disputarle el poder, tampoco él se atrevia á tomarle, hasta que un desórden ocurrido con motivo del asesinato de un tal Viguri, tachado de mala conducta y de adicto á Napoleon, le deparó ocasion y le alentó á arrogarse el

poder supremo, de que habia verdadera necesidad de encargarse alguien, aunque era lástima no hubiese caido en otras manos.

Mas no tardó en experimentar aquel cuerpo el ningun prestigio de que gozaba en la nacion, pues habiéndose dirigido á las juntas de provincia y á los generales de los ejércitos, á las unas para que enviaran diputados que en union con el Consejo acordasen los medios de defensa, á los otros llamándolos tambien á la capital, recibió de aquellas y de éstos duras y ágrias contestaciones dándole en rostro con su sospechosa conducta; distinguiéronse por la acritud del language en sus respuestas, entre las juntas la de Galicia y Sevilla, entre los generales don José de Palafox. Mas no por eso desistió de su propósito de constituirse en centro de autoridad, y para sincerarse de los cargos que se hacian á su anterior conducta publicó un Manifiesto á la nacion. Favorecian á su intento ciertas desavenencias y altercados suscitados entre las mismas juntas, cosa no estraña en poderes aislados é independientes, nacidos y formados en momentos difíciles, críticos y de gran perturbacion. Rivalidades y discordias habian mediado entre la de Sevilla y Granada, con motivo de querer aquella que le estuviese ésta subordinada y sometida, haciéndose necesaria para su avenencia la mediacion eficaz de hombres respetables y cuerdos. Habian formado una sola las de Castilla y Leon, pero desavenidas luego con el general Cuesta, retiráronse á

Ponferrada, y de allí á Lugo, donde unidas con la de Galicia intentaron constituir una general que representára todas las provincias del Norte. Sin embargo, Asturias no se prestó á este plan, ya por rivalidad con la de Galicia, ya porque columbrase y prefiriese una central y suprema.

Reconocian todos los hombres pensadores la necesidad de un nuevo poder, identificado con la revolucion, y que representára la autoridad soberana. Cuestionábase sobre la forma y organizacion que sería mas conveniente darle: halagaba á algunos un régimen federativo que no aniquilara la accion de cada localidad, que podria ser mas directa y activa, y por tanto mas eficaz en la clase de lucha que se habia comenzado; preferian otros la reunion de las antiguas Córtes del reino, como representacion mas nacional, y como institucion ya conocida por muchos siglos y respetable en España; y opinaban otros por una junta central suprema, compuesta de individuos, y representantes de las que ya existian en las provincias. Sobre no carecer de inconvenientes los dos primeros sistemas en circunstancias como las de entonces, presentábase el tercero como el mas hacedero y fácil. El bailío don Antonio Valdés, que presidia las tres juntas de Castilla, Leon y Galicia, consiguió persuadirlas á la adopcion de éste último, conviniendo en concurrir con el nombramiento de diputados á formar una central con las demas del reino. Prevaleció en las más esta misma idea;

Asturias, Valencia, Badajoz, Granada y otras dieron pasos en este sentido, y Murcia puede decirse que se habia adelantado á todas, escitándolas en una circular que les dirigió á formar un cuerpo y á elegir un Consejo que gobernara á nombre de Fernando VII. Y hasta Sevilla, no obstante el sentimiento que debia naturalmente causarle descender de la especie de supremacía que desde su instalacion habia ejercido, se adhirió al fin al comun dictámen nombrando individuos de su seno que la representaran en una junta única y central.

La dilacion ocasionada por las anteriores diferencias solo habia venido bien al Consejo, que á su sombra continuaba apoderado de la autoridad, con la esperanza de conservarla tanto mas tiempo cuanto la junta tardara en reunirse. Sus providencias no eran ciertamente para atraerse las voluntades de los hombres ilustrados, ni tampoco las de los comprometidos en la insurreccion popular; puesto que á vueltas de tal cual tibia medida en favor de la causa de la independenciam, perseguia y aun procesaba á los que tenian papeles de las juntas, coartaba la imprenta, como quien se asustaba de la propagacion de toda idea liberal, y reducía á dos veces por semana la publicacion de la Gaceta, recientemente hecha diaria. Fiaba sobre todo en la proteccion de los generales, que por los motivos que después diremos habian concurrido por este tiempo á Madrid, y principalmente en la del general Cuesta, anti-

guo gobernador del Consejo, nada aficionado al elemento popular, y ya indispuerto por esto mismo con las juntas de Leon y Galicia. Atrevióse en efecto. Cuesta á proponer á Castaños dividir el gobierno de la nacion en civil y militar, confiando la parte civil y gubernativa al Consejo, y reservando la militar para ellos dos en union con el duque del Infantado. Columbró Castaños el fin que podia envolver la proposicion, y no se dejó ni seducir ni fascinar de ella. No fué Cuesta mas feliz en otra proposicion que hizo en consejo de generales que se celebró en Madrid en aquellos dias (5 de setiembre), para que se nombrara un comandante en gefe: en ninguno de los otros encontró eco su indicacion. Amohinado Cuesta con estos dos desaires, salió de Madrid, y descargó su despecho contra la junta de Leon, de que anteriormente, como indicamos ya, se hallaba resentido, haciendo arrestar á sus dos vocales el presidente don Antonio Valdés y el vizconde de Quintanilla, en camino ya para representarla en la central. Como rebeldes á su autoridad quiso tratarlos, y los hizo conducir y encerrar en el alcázar de Segovia: no bien quiso ya del pueblo el general Cuesta, acabóle de indignar con esta tropelia.

Pero ni esta ni otras maquinaciones alcanzaron á atajar el vuelo de la idea ya dominante de junta central. Iban ya concurriendo á Madrid diputados de las de provincias, y solo se dudaba cuál seria el punto mas conveniente para su reunion. Repugnaban algunos que

lo fuese la capital, por temor á la influencia siniestra del Consejo. La junta de Sevilla habia propuesto á Ciudad Real, y á esto se inclinaban muchos; pero la circunstancia de haberse reunido un buen número en Aranjuez resolvió la cuestion, acordándose tener las primeras sesiones en aquel real sitio. En efecto, despues de algunas conferencias preparatorias para el exámen de poderes y arreglo de ceremoniales, el 25 de setiembre de 1808 se instaló solemnemente en el palacio real de Aranjuez el nuevo gobierno nacional bajo la denominacion de *Junta Suprema Central gubernativa del reino*, compuesta de dos diputados nombrados por cada una de las de provincia ⁽¹⁾. Fué elegido presidente

(1) Constituyeron la Central al tiempo de su formacion los individuos y por las provincias siguientes:

Por *Aragon*: don Francisco de Palafox; don Lorenzo Calvo de Rozas.

Por *Asturias*: don Gaspar Melchor de Jovellanos; el marqués de Campo Sagrado.

Por *Castilla la Vieja*: don Lorenzo Bonifaz Quintano.

Por *Cataluña*: el marqués de Villel; el marqués de Sabasona.

Por *Córdoba*: el marqués de la Puebla; don Juan de Dios Babé.

Por *Extremadura*: don Martin de Garay; don Felix de Ovalle.

Por *Granada*: don Rodrigo Riquelme; don Luis Ginés de Funes y Salido.

Por *Jaen*: don Sebastian de Jócana; don Francisco de Paula Castanedo.

Por *Mallorca é Islas adyacentes*: don Tomás de Veri; don José

Zanglada de Togores.

Por *Murcia*: el conde de Floridablanca; *presidente interino*; el marqués del Villar.

Por *Sevilla*: el arzobispo de Laodicea; el conde de Tilly.

Por *Toledo*: don Pedro de Ribero; don José García de la Torre.

Por *Valencia*: el conde de Contamina.

Los de *Leon*, don Antonio Valdés, y vizconde de Quintanilla, se hallaban, como hemos dicho, arrestados por el general Cuesta en el alcázar de Segovia.—Concurrieron despues á la junta, por *Castilla la Vieja* don Francisco Javier Caro, catedrático de la Universidad de Salamanca; por *Galicia* el conde de Gimonde, y don Antonio Aballe; por *Madrid*, el conde de Altamira, y don Pedro de Silva, patriarca de las Indias; este falleció luego en Aranjuez y no fué reemplazado; por *Navarra*, don Miguel de Balanzá

el anciano y respetable conde de Floridablanca, que lo era por Murcia, y secretario don Martin de Garay, vocal de la de Extremadura. Personage de todos conocido y altamente reputado el primero, nada podriamos decir aquí de él que no fuera repetir lo que en tantos lugares de nuestra historia queda consignado. El segundo era hombre de instruccion, práctica y manejo de negocios, y muy propio para aquel cargo. Pertenecian á la junta hombres ilustres y de esclarecida fama, tal como don Gaspar Melchor de Jovellanos, cuyo solo nombre nos dispensa de recordar á nuestros lectores todo lo que de él hemos pregonado en nuestra obra, y es de notoriedad sabido. Era tambien vocal el antiguo ministro de Marina, bailío don Antonio Valdés. Los demás, aunque pertenecientes á las clases más distinguidas del estado, como altas dignidades de la Iglesia, de la magistratura y de la milicia, grandes de España y títulos de Castilla, eran buenos repúblicos, pero sus nombres, en general poco conocidos de ántes, habian comenzado á sonar con ventaja en la revolucion.

Fué generalmente recibida con aplauso la noticia de la instalacion de la Central, si se exceptuan algunas juntas que sentian ver mermadas su importancia y sus atribuciones, é intentaron, aunque en vano, conservarlas á costa de coartar y rebajar las de los diputados

y don Carlos de Amatria: por *Valencia*, el príncipe Pío, que falleció en Aranjuez, y fué reemplazado despues por el marqués de la Romana.

de la Suprema. Por su parte el Consejo cumplió, aunque perezosamente, la orden de ésta de prestarle juramento de obediencia todos sus individuos, y de expedir las cédulas y provisiones correspondientes á los preladados, cabildos, superiores de las órdenes, tribunales y demas corporaciones eclesiásticas y civiles, para que reconociesen y se sujetasen en todo á la nueva autoridad soberana (30 de setiembre). Mas por no dejar de poner reparos y buscar medios de disminuir un poder que absorbía el suyo, significó su deseo de que se adoptaran las tres medidas siguientes: 1.^a que el número de vocales de la Junta se redujese al de las regencias en los casos de menor edad de los reyes, segun la ley de Partida, es decir, á uno, tres ó cinco: 2.^a que se disolvieran las juntas de provincias: 3.^a que se convocaran Córtes conforme al decreto de Fernando VII. en Bayona.—En la primera se contradecía el Consejo á sí mismo, puesto que no hacía mucho que queriendo él erigirse en centro de gobierno superior habia escitado á los presidentes de las juntas á que viniesen á unírsele, juntamente con otras personas que aquellas delegasen, lo cual no era menos contrario á la ley de Partida que la Junta Central.—La segunda, esto es, la extincion de las juntas provinciales, sobre envolver ingratitude á los servicios que acababan de prestar, era prematura y perjudicial en aquellos momentos, en que tan útiles podian ser todavía, bien que con mas limitadas facultades.—En cuanto á la tercera, que en verdad

era bien extraño la propusiera el Consejo, exigia mas preparacion, mas espacio y mas desahogo que el que entonces tenia la nacion.

Halló no obstante esta última idea eco y apoyo en algunos individuos de la Junta, y principalmente en el ilustre Jovellanos, en cuyo sistema de gobierno, y como necesidad de que hubiese un poder intermedio entre el monarca y el pueblo, entraba la convocacion y reunion de Córtes. Así fué que desde las primeras sesiones propuso dos cosas, á saber, que desde principio del año inmediato se nombrase una regencia interina, subsistiendo la Junta Central y las provinciales, aunque reducidas en número, y en calidad de auxiliares de aquella, y que tan pronto como la nacion se viera libre del enemigo se reuniera en Córtes, y si esto no se verificase ántes, para el octubre de 1810. Pero contrario al parecer de Jovellanos era en este punto el del presidente, conde de Floridablanca, á quien vimos en los últimos años de su ministerio, asustado ante los escesos de la revolucion francesa, mirar con recelo y oponerse á toda reforma que tendiera á dar ensanche al principio popular, y trabajar con decision y ahinco en favor del poder real y absoluto. Estas mismas ideas sustentaba el venerable anciano en la Junta. Formaban, pues, en ella dos partidos estos dos respetables varones; pero arrimábase mayor número de vocales al de Floridablanca, como mas conforme á sus antiguos hábitos. Así fué que tanto por esta razon, como por

temor de perder la Junta en autoridad, y alegando ser mas urgente tratar de medidas de guerra que de reformas políticas, la propuesta de Jovellanos, y por consecuencia la del Consejo, de buena ó mala fé hecha por parte de éste, no fué admitida por la mayoría, ó al menos se suspendió resolver sobre ella para mas adelante. Las otras insinuaciones del Consejo se llevaron muy á mal, y no insistió sobre ellas.

Dividióse la Junta para el mejor órden y despacho de los negocios en cinco secciones, tantas como eran entonces los ministerios, debiendo resolver los asuntos graves de cada una en junta plena. Al mismo efecto se creó una secretaría general, cuyo cargo se confirió al afamado literato y distinguido patricio don Manuel José Quintana, á cuya fácil y vigorosa pluma se encomendaba la redaccion de los manifiestos, proclamas y otros documentos que tenia que espedir la central: atinado acuerdo, con el cual ganó crédito la corporacion, si no por sus providencias, siquiera por la dignidad de su language. No fueron en verdad aquellas muy propias para adquirir prestigio: pues sobre haber comenzado por dar tratamiento de Magestad al cuerpo, de Alteza al presidente, de Excelencia á los vocales, por decorar sus pechos con una placa que representaba ambos mundos, y por señalarse un sueldo de 120,000 rs. para cada individuo; sobre faltarle actividad y presteza en las resoluciones, las que tomó en el principio no la acreditaban para con los hombres

ilustrados, ni podian ser de su gusto, porque eran de retroceso en la via de las reformas, tales como la suspension de las ventas de los bienes de manos muertas, la permission á los jesuitas espulsos de volver á España como particulares, el nombramiento de inquisidor general, las trabas de la imprenta y otras de índole parecida.

Aunque en lo económico tampoco hizo progresos, era mas disculpable por la dificultad de remediar con mano pronta en tales circunstancias, dado que hubiese habido inteligencia, eficacia y celo, el trastorno que en la administracion habia producido un sacudimiento tan general, con los dispendios que eran consiguietes. En cuanto á lo militar, que á la sazón se miraba como lo de mas urgencia, censuróse tambien á la Junta de tardía en las medidas que anunció como necesarias y como proyectadas en su manifiesto de 10 de noviembre, y principalmente la de mantener para la defensa de la patria una fuerza armada de quinientos mil infantes y cincuenta mil caballos, con otros recursos y medios vigorosos que decia era menester adoptar. Mas como en aquel tiempo se hubieran experimentado ya contratiempos y desgracias, en vez de adelantos en la guerra, cúmplenos reanudar nuestra interrumpida narracion de las operaciones militares, y dar cuenta del estado de la lucha y de la situacion de los ejércitos.

Varios personajes, y aun príncipes extranjeros

habian solicitado, llevados de diferentes fines, venir á España á tomar parte en la guerra emprendida contra Napoleon. Entre ellos el general francés Dumouriez, convertido en aventurero y realista desde que se hizo tráfuga de la revolucion de su patria: el conde de Artois, que despues fué Carlos X.: el de Blacas, que pretendia á nombre de Luis XVIII., como gefe de la casa de Borbon, la corona de España, estinguida la rama de Felipe V.: el príncipe de Castelcicala, embajador del rey de las Dos Sicilias, que hacia iguales pretensiones en favor de su amo, y con tal insistencia que hubo de venir á Gibraltar el príncipe Leopoldo, hijo segundo de aquel monarca, en union con el duque de Orleans y otros emisarios, á proseguir y activar las pretensiones y manejos del embajador. Contestóse á cada cuál en términos dignos, y adecuados á lo que cada uno merecia, pero recusando los ofrecimientos ó las pretensiones de todos, de cuyas resultas volvió el de Sicilia á su tierra, y el de Orleans se encaminó á Lóndres. Lo único que el último consiguió fué que se esparciera por Sevilla la especie de que convendria una regencia, compuesta del príncipe Leopoldo, del arzobispo de Toledo cardenal de Borbon, y del conde del Montijo: idea que fué recibida y mirada con general menosprecio. Lo que se tentó por parte de los diputados españoles que estaban en Lóndres fué mover al gabinete de Rusia á que nos enviara socorros, pero el comisionado que fué con esta mision halló aquel gobierno poco dispuesto

todavía á mostrarse hostil á la Francia, y la tentativa no produjo resultado.

Otro auxilio, mas legitimo, como que era español, y por lo mismo destinado á ser mas positivo y eficaz, fué el que se buscó con mejor éxito, y se logró con esfuerzos verdaderamente extraordinarios y maravillosos, hasta el punto de realizarse lo que parecia y era mirado casi como un imposible. Hablamos de la vuelta á España de aquel ejército de mas de catorce mil hombres, mandado por el marqués de la Romana, que el lector recordará haber sido enviado años atrás por Napoleon al Norte de Europa, arrancándole artificiosamente de su patria y alejándole de ella para sus ultteriores fines. Allá se hallaban aquellas lucidas tropas, interpuestas entre el mar y los ejércitos imperiales, en las apartadas islas y regiones de Langeland, la Fionia, la Jutlandia y la Finlandia, vigiladas por el mariscal Bernadotte, incomunicadas con su patria, sin saber la insurreccion y las novedades que en ella habian ocurrido, y hasta separados y aislados entre sí unos de otros cuerpos. Solo habia llegado allá un despacho de Urquijo, como ministro del rey José, para que se reconociese y jurase á éste como rey de España. La notificacion de esta orden para su cumplimiento escitó vehementes sospechas y produjo profundo disgusto en aquellos buenos españoles: salieron gritos contra Napoleon de algunos cuerpos, subleváronse otros, que fueron desarmados, redoblóse la vigilancia, fué nece-

sario obedecer, y el mismo marqués de la Romana juró reconocimiento al nuevo rey, si bien hubo quien tuvo prevision y valor para espresar que lo hacía á condicion de que José hubiera subido al trono español sin oposicion del pueblo. En una cosa estaban todos acordes, que era en esperar calladamente á que se les deparase ocasion y medios de sacudir aquella opresion y volver á su querida España. No faltaba quien estudiara como proporcionárselos, aun reconociendo la dificultad y los riesgos de la empresa.

Habian ido á Lóndres é incorporádose con los diputados de Astúrias y Galicia los enviados por la junta de Sevilla don Juan Ruiz de Apodaca y don Adrian Jácome. Discurriendo todos cómo avisar y cómo sacar de su especie de cautiverio la division española de Dinamarca, acordaron enviar en un buque inglés al oficial de marina don Rafael Lobo. Aunque el gobierno británico habia hecho aproximar con el propio objeto á las islas danesas una parte de su escuadra del Norte, Lobo no pudo desembarcar, y quizá hubiera sido estéril su expedicion, sin una coincidencia que pareció providencial. Con intento ya de escaparse atravesaba aquellas aguas el oficial de voluntarios de Cataluña don José Antonio Fábregues en un barco que ajustó á unos pescadores: al divisar buques ingleses, obligó sable en mano á los pescadores á hacer rumbo hácia ellos; forzados se vieron á obedecer al intrépido español, no sin que éste se viera en peligro de ser por uno de los dos

asesinado. Déjase comprender cuánta sería luego su alegría al encontrar en el buque á que logró arrimarse á su compatriota Lobo, y cuánta tambien la satisfaccion de éste al hallar quien le diera noticia y le pudiera servir de conducto seguro para corresponderse con los gefes españoles. Juntos, pues, discurrieron y acordaron el modo, aunque arriesgado siempre, teniendo que hacerlo Fábregues de noche y disfrazado, de ganar primero la costa de Langeland, donde estaba el gefe de su cuerpo, y después la isla de Fionia, donde se hallaba el marqués de la Romana. Salióle bien la peligrosa aventura, y merced á esta combinacion de casualidades, ardidés y rasgos patrióticos se informó el ejército español de Dinamarca de lo que en España habia acontecido.

Inflamados de amor patrio asi el caudillo como los oficiales, ya no pensaron sino en concertar los medios de venir á España, si bien teniendo el de la Romana que sobreponerse á los temores de la grave responsabilidad que sobre él recaería, si la empresa, difícil en sí, se desgraciaba, lo cual le hizo vacilar al pronto. Pero una vez resuelto, y convenido con los ingleses el modo de ejecutar el embarco, sospechando por otra parte que los franceses se habian apercebido del proyecto, aceleróse la operacion, apoderándose simultáneamente los de Langeland de toda la isla, y la Romana de la ciudad de Nyborg (9 de agosto), punto apropiado para embarcarse. Todo parecia ir bien, pero la